Tauramena, Octubre 09 de 2026

Doctora
YANETH ESPERANZA MORENO MORA
Subgerente
E.S.E Hospital Local de Tauramena

Asunto: Delegación de Supervisión.

Mediante la presente le informo que se le ha delegado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 235 de Octubre 08 de 2026, suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y LUZ MARINA ZORRO ZORRO cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MACROPROCESO MISIONAL, ORIENTADAS A CONTRIBUIR A UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, como supervisora deberá ejercer una vi2ilancia directa sobre la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 235 de Octubre 08 de 2026. Las funciones de supervisión comprenderá el seguimiento y control desde el punto de vista Administrativo, Técnico, Financiero y Legal, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 05 de Octubre 22 del 2024, adoptado mediante Acuerdo No. 02 del 29 de Mayo de 2022, el Manual de Contratación Acuerdo No. 04 de 18 de Julio de 2022, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 07 de 19 de Octubre de 2022, Manual de Supervisión e Interventoría de la ESE y demás normas complementarias vigentes.

El supervisor deberá suscribir entre otras actuaciones contractuales Acta de Inicio, Acta de suspensión, ejecución, reiniciación, modificatorios, de recibo definitivo y acta final de ejecución, de conformidad con las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente,

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

Oct 9. 2026
Yaneth

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia:∞